

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN, DE LOS VIVEROS QUE LA CÁMARA DE COMERCIO DE TOLEDO HA PUESTO EN FUNCIONAMIENTO CON FONDOS FEDER ADJUDICADO POR PROCEDIMIENTO NORMAL, CONVOCADO POR LA FUNDACIÓN INCYDE, Y COFINANCIADO POR FONDOS FEDER.

(EXPTE. DF 29/2014)

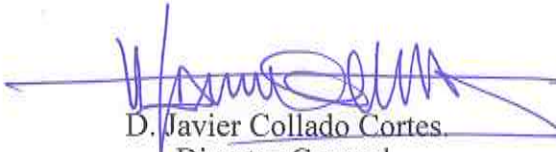
En Madrid, a 6 de junio de 2014.

1. Se procede por la Dirección General al examen de la documentación del procedimiento de licitación para la contratación de los servicios de publicidad y plan de comunicación y difusión, de los viveros que la Cámara de Comercio de Toledo ha puesto en funcionamiento con los Fondos FEDER de la Fundación INCYDE cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). (Expediente nº DF 29/2014).
2. A continuación, la Presidenta de la Mesa de Contratación propuso la adjudicación a Dña. Belén González González adoptando lo siguiente:

ACUERDO

- a) Adjudicar para la contratación de los servicios de publicidad y plan de comunicación y difusión, de los viveros que la Cámara de Comercio de Toledo ha puesto en funcionamiento con los Fondos FEDER de la Fundación INCYDE cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a **DOÑA BELÉN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** por un importe de 21.500 € más IVA.
- b) Notificar a la empresa adjudicataria el presente Acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en la Fundación INCYDE, en el plazo máximo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.
- c) Publicar la adjudicación definitiva del contrato en el Perfil del contratante.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General da las instrucciones oportunas para que se proceda a dar cumplimiento a lo que se describe respecto del acuerdo adoptado.


D. Javier Collado Cortes
Director General.